V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Contratación de la Séptima Región Militar (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de once lotes de material y maquinaria inútil o en desuso, existente en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de esta plaza. Expediente núm. 45/69-M. I.

El día 14 del próximo mes de enero, a las once horas, se reunirá esta Junta en los locales del Depósito de Intendencia (Segovia) para enajenar por subasta once lotes de material y maquinaria inútil o en desuso, existente en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de esta plaza.

Las proposiciones se presentarán en cuatro ejemplares, todos firmados, y la original, reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100, calculado sobre el precio de oferta, y en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que se señala en los pliegos de condiciones legales, debiendo hacer constar en cada uno su contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases y condiciones y el modelo de proposición pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de nueve a las catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Segovia, 9 de diciembre de 1969.—El Coronel Presidente.—8.182-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, plazas de la Primera Región Militar; necesidades del año 1970. Expediente 1.S.V. Subsistencias 131/70.

Se convoca concurso público para la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, plazas de la Primera Región Militar; necesidades del año 1970.

Plazas	Raciones de 500 gramos	Raciones de 400 gramos
Móstoles	125.000	—
Cáceres	900.000	—
Plasencia	230.000	—
Avila	100.000	—
Aranjuez	230.000	—
Hoyo del Manzanares	500.000	—
Ciudad Real	170.000	—
Guadalajara	50.000	—
Cuenca	15.000	—
Talavera de la Reina	40.000	—
Alcázar de San Juan	16.000	—
Guadarrama	20.000	80.000

El precio límite máximo es de 1,60 pesetas por ración de 500 gramos y el de 1,10 pesetas para las de 400 gramos.

Las proposiciones serán admitidas en esta Junta de Contratación, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, hasta las diez horas del día 14 de enero próximo, entregándose en mano y en la forma que se indica en el pliego de bases que rige para esta licitación, la cual se celebrará a las once horas del mismo día.

Dichas proposiciones se formalizarán en quintuplicado ejemplar, redactadas con arreglo al modelo de proposición que con dicho pliego de bases se encuentra en la Secretaría de este Organismo, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días hábiles, a horas de oficina, debiendo hacer constar en aquéllas, con todo detalle, la situación de la tahona, capacidad de producción, energía utilizada, sistema y marca de la maquinaria tipo y clase de hornos y medio de transporte con que cuenta para el traslado del pan diariamente a las fuerzas consumidoras.

La fianza provisional que se unirá a la documentación será del 2 por 100, calculado sobre el precio límite establecido, importe anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—8.161-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio sito en Salamanca, calle Plaza Patio Chico Catedral, número 10.

Se saca a subasta pública para el día 23 de enero de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio sito en Salamanca, calle Plaza Patio Chico Catedral, número 10, y cuyo valor de tasación es de ochocientas nueve mil doscientas ochenta pesetas (809.280).

Salamanca, 5 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—8.144-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno en el punto kilométrico 34,650 de la C. 125, de Tudela a Ardisa, término municipal de Erla (Zaragoza).

Se saca a la venta en pública subasta para el día 15 de enero de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes, una parcela de terreno de 406 metros cudrados de superficie, sita en término municipal de Erla (Zaragoza), en el punto kilométrico 34,650 de la carretera de Tudela a Ardisa, y que linda: al Norte, río Arba de Biel; Sur, terrenos de Obras Públicas; Este, Modesto Ruiz Millas, y Oeste, Adela Torralba, mediante escorredero.

La mencionada finca ha sido declarada enajenable por Orden ministerial de 29 de octubre de 1969, y fué valorada por el Servicio de Valoración Urbana el 18 de noviembre del mismo año en la cantidad de 24.766 pesetas, cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Quienes deseen mayor información podrán obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, y para tomar parte en la subasta es necesario consignar ante la Mesa de la misma o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Mesa de subasta, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—8.135-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para la «Enajenación de carriles y material menudo de vía usados, recuperados de la renovación de la vía del ferrocarril de Santander-Bilbao».

Hasta las trece horas del día 15 de enero próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, calle General Rodrigo, número 6, segundo (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas).

Presupuesto: 7.087.927 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 16 de enero próximo, a las doce horas.

El pliego de bases con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición estará de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE y en las oficinas de la Administración del Ferrocarril Santander-Bilbao, calle Bailén, número 5, Bilbao.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director, Eugenio de la Sal.—8.130-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abrigo y ampliación del muelle pesquero de Bonanza (primera fase)».

a) *Tipo de licitación:* 41.244.818,17 pesetas (cuarenta y un millones doscientas cuarenta y cuatro mil ochocientas dieciocho pesetas con diecisiete céntimos).

b) *Plazo de ejecución:* 30 (treinta) meses.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número).

d) *Garantía provisional que se exige a los licitadores:* 824.896,36 pesetas (ochocientas veinticuatro mil ochocientas noventa y seis pesetas con treinta y seis céntimos).

e) *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en este concurso-subasta:* Subgrupo 5 (Pilotes y tablestacas) del grupo F (Marítimas), establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ..... expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta público de las obras de «Abrigo y ampliación del muelle pesquero de Bonanza (primera fase)», en el puerto de Sevilla, se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente, consignando en este último caso el domicilio de ésta) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 16 de enero de 1970, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, durante las horas hábiles de oficina.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El día 22 de enero de 1970, a las trece horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas, que habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio y dentro del plazo de admisión señalado en el mismo, constarán de tres sobres cerrados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3. En el exterior de cada uno de ellos figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta. En su interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1.—*Documentación general.*

Contenido:

1. Documento acreditativo de haber constituído la fianza provisional indicada en el apartado d), bien en metálico o en títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o en aval bancario ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

2. Documentos que justifiquen la personalidad del interesado o, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3. Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado. Este punto se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue. Asimismo, si se trata de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

4. Certificado de clasificación o testimonio notarial del mismo, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, de estar incluído el licitador en el subgrupo y grupo indicados en el apartado e).

Sobre número 2.—*Documentación para la admisión previa.*

Contenido:

1. Memoria en la que, de una manera concreta, se describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador de características análogas a las que son objeto de este concurso-subasta.

2. Relación de los equipos de maquinaria que el contratista se compromete a utilizar en la obra, indicando los rendimientos medios semanales de dichos equipos y sus plazos de utilización. Especificará además las máquinas o instalaciones que sean de su propiedad, las que vaya a adquirir o a arrendar.

3. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de las mismas y de sus importes mensuales y acumulados. Los licitadores pueden proponer el plan de obras sin ajustarse a las anualidades señaladas en este pliego y con el plazo de ejecución que estimen oportuno, siempre que no exceda del fijado por la Administración.

Sobre número 3.—*Propuesta.*

Contenido: Proposición económica, formulada estrictamente, conforme al modelo indicado en el apartado f).

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Sevilla, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, Joaquín C. López Lozano.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—8.131-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anula el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, correspondiente al día 10 de diciembre de 1969.

Habiéndose publicado dos veces el concurso convocado por esta Dirección General para la adquisición de 10 molinos para piensos, 11 mezcladoras de piensos y 11 transportadoras-elevadoras de grano, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria, se pone en conocimiento de las personas interesadas que mediante la presente Resolución queda anulado y sin efecto alguno el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, correspondiente al día 10 de diciembre del presente año, siendo válido únicamente el publicado en el número 293, correspondiente al día 8 del mismo mes y año.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—8.240-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Palacios de Benaver (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Palacios de Benaver (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas sesenta y tres mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos (2.963.758,97 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de cincuenta y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (59.275,18 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—8.137-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Villalba de Guardo (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales en Villalba de Guardo (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones tres mil novecientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos (3.003.906,75 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970 a las diez horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de sesenta mil setenta y ocho pesetas con trece céntimos (60.078,13 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—8.138-A.

Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de 67 vehículos automóviles de una potencia fiscal inferior a cuatro CV., con destino a Agencias Comarcales de este Servicio.

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 67 vehículos automóviles de una potencia fiscal inferior a cuatro CV., con destino a Agencias Comarcales de dicho Servicio.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposiciones, se encuentra de manifiesto en las oficinas del aludido Servicio, Bravo Murillo, 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 92.620 pesetas o el correspondiente aval bancario, podrán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, calle de Bravo Murillo, número 101, Madrid-20, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—8.242-A.

Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de 11 vehículos automóviles con potencia fiscal comprendida entre cuatro y nueve CV., destinados a Agencias Comarcales de este Servicio.

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 11 vehículos automóviles con potencia fiscal comprendida entre cuatro y nueve CV., con destino a Agencias Comarcales del expresado Servicio.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposiciones, se encuentra de manifiesto en las oficinas del expresado Servicio, calle de Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de veintitrés mil quinientas cuarenta pesetas (23.540 ptas.) o el correspondiente aval bancario, podrán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en las oficinas del Servicio de Extensión Agraria, calle de Bravo Murillo, número 101, Madrid-20, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.—8.241-A.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se indica.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se procede al presente anuncio de subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas a realizar en el monte que se expresa, propiedad del Estado, y correspondiente al plan anual de 1970.

1. La subasta se realizará en las oficinas de este Servicio, sitas en la plaza de Alfonso el Magnánimo, número 3, en Valencia, en el día y hora que se indica a continuación.

2. La adjudicación de la subasta se efectuará teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de condiciones por el que se rige la ejecución de los aprovechamientos en montes a cargo de este Servicio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 4 de agosto de 1953, así como lo establecido en el vigente Reglamento de Montes y en la Circular de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado de 1 de diciembre de 1965, sobre planes anuales de aprovechamientos.

3. La ejecución del aprovechamiento se realizará en el plazo de un año, contándose éste desde la fecha en que le sea comunicada la de la adjudicación definitiva, acordada por la Subdirección.

4. Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

El aprovechamiento de maderas a que se refiere el presente anuncio se detalla en el párrafo siguiente:

Monte: Monte Grande. Término municipal: Requena. Número pies: 8.330. Especie: P. h. Volumen m. c. c. c.: 1.820. Importe tasación: 819.000 pesetas. Fecha subasta: Día 15 de enero de 1970, a las doce horas.

Valencia, 6 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—8.134-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Acondicionamiento de sótano del acuartelamiento de tropa, para cantina, en el nuevo Hospital del Aire».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Acondicionamiento de sótano del acuertelamiento de tropa, para cantina, en el nuevo hospital del Aire», por un importe de seiscientas cinco mil ciento seis pesetas con diez céntimos (605.106,10 ptas.), incluídos los beneficios de contrata, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 de gastos generales, etcétera.

El importe de la fianza provisional es de doce mil ciento dos pesetas con doce céntimos (12.102,12 ptas.).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de diciembre próximo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Cinco días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta los licitadores deberán presentar, en sobre independiente, una memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, así como de la organización que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencias en obras análogas y capacidad económica, garantizada por Entidades bancarias.

Las obras se ejecutarán dentro del presente ejercicio económico.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón.—3.796-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora, transformación en firme asfáltico y saneamiento en la travesía de Gerena, SE-535, camino de Gerena a El Garrobo.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de acondicionamiento y mejora, transformación en firme asfáltico y saneamiento en la travesía de Gerena, SE-535, camino de Gerena a El Garrobo.

2.º *Tipo de licitación:* 734.667,81 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y el de garantía de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 302 bis.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso subasta, 18.366,69 pesetas, constituídas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Qué habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....», y se subtitulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura

Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en calle ....., número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... (Estado o provincial) de fecha ....., y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones.*

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Nuevo matadero municipal».

A) *Objeto:* Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de la obra «Nuevo matadero municipal». Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de ocho a catorce.

B) *Tipo:* Este será de 8.231.062 pesetas, a la baja.

C) *Plazo de ejecución:* Este será de un año, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

D) *Garantías:* Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 102.310, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva 140.000 pesetas, más el 2 por 100 de la cantidad que reste entre la presentada por el adjudicatario y los primeros cinco millones. Son perfectamente admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

E) *Apertura de plicas:* Esta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan treinta y cinco, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

F) *Crédito y autorización:* La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización. Se hace constar que en el presupuesto extraordinario correspondiente, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

G) *Proposiciones:* Estas, con sujecion al modelo adjunto, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de ocho a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta. Se entiende siempre días hábiles.

Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ..., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de nuevo matadero municipal, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 3 de diciembre de 1969.—El Alcalde, José María de Olivar.—8.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita por la que se anuncia concurso para la proyección, edificación, instalación y financiación de un mercado municipal de abastos en esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno, se anuncia concurso público para la presentación de proyectos o anteproyectos con destino a la construcción e instalación de un mercado público municipal en esta ciudad, así como también las condiciones de financiación de dicho mercado.

La ejecución de la obra deberá realizarse en el plazo de un año de adjudicado el concurso.

Caso de presentarse anteproyecto contendrá las prescripciones mínimas para que pueda formarse la Corporación una idea clara de la oferta y elevarse, caso de ser adjudicado, a proyecto quince días después de notificada la adjudicación.

En la Secretaría de este Ayuntamiento están de manifiesto los pliegos, en unión de todos los datos precisos que conviene conocer para una mejor inteligencia de las condiciones.

La garantía provisional que se exigirá a los licitadores será la de cien mil pesetas.

La garantía definitiva será del 5 por 100 del precio total que resulte de la contrata, que se retendrá del importe de las certificaciones.

Las plicas se presentarán en un sobre cerrado, y en otro el proyecto o anteproyecto con las condiciones financieras, en el plazo de treinta días de aparecido inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en la Depositaría de este Ayuntamiento.

Transcurridos ocho días sin reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el pliego de condiciones, sin necesidad de otro anuncio, y sin que se interrumpa el plazo previsto en el párrafo anterior.

Caso de presentarse reclamaciones, esta Corporación, previo anuncio, suspenderá el plazo de licitación hasta que sean resueltas aquéllas.

La apertura de las plicas se verificará, en su caso, el día siguiente al en que terminen los treinta de la aparición del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., actuando en nombre ....., bien enterado del pliego de condiciones para la proyección, edificación, instalación y financiación de un mercado municipal de abastos en la ciudad de San Carlos de la Rápita, se compromete a llevar a cabo, con sujeción al proyecto presentado y condiciones adjuntas que presenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del pliego de condiciones, que acepta.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

San Carlos de la Rápita, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—8.072-A.